



DECRETO ALCALDICIO N° 4596

BULNES,

06 DIC 2018

VISTOS:

a).- Solicitud N° VI18-1080 del Jefe Unidad Municipal SECPLAN de fecha 20-11-2018 17:48:50, que informa cometido a realizarse en la ciudad y/o sector de CONCEPCIÓN..

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sobre viáticos.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- ORDENESE trasladarse a la ciudad de CONCEPCIÓN. al funcionario(a) Sr(a). Mireya del Carmen Cea Godoy, [REDACTED] Administrativa Secplan, grado 16 de la E.M.S., el día 21 de Noviembre de 2018, con motivo de CAPACITACIÓN CHILE COMPRAS "PLAN ANUAL DE COMPRAS Y MICROCOMPRA" CIUDAD DE CONCEPCIÓN, CON FECHA 21.11.2018. Se traslada en Vehículo Particular.

2.- Páguese el viático correspondiente e impútese el gasto al Subtitulo 21 Item 02 Asignación 004 Sub Asignación 006 Área Gestión 01 "Viáticos Personal Contrata", del Presupuesto Municipal vigente, por la suma de \$18.080.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



RICARDO E. SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MRH/REST/JLRA.-



MARCELA RIVERA HERMOSILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Sr(a). Mireya del Carmen Cea Godoy
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. Partes e Informaciones